

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**TRES CANTOS**

LICENCIAS

Con fecha 22 de agosto de 2018, se formalizó el contrato de “Obras de pavimentación de calzadas de la ciudad de Tres Cantos (operación asfalto 2018)”, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 2018/09 Cont.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [http://www.tramites.trescantos.es/PortalCiudadano/perfil del contratante](http://www.tramites.trescantos.es/PortalCiudadano/perfil%20del%20contratante)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de pavimentación de calzadas de la ciudad de Tres Cantos (operación asfalto 2018).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de agosto de 2018.
 - b) Contratista: “Pavimentos, Sociedad Anónima”, CIF: A28072502.
 - c) Importe de adjudicación: 204.225,80 euros (IVA incluido).
5. Fecha de formalización: 22 de agosto de 2018.

Tres Cantos, a 17 de septiembre de 2018.—El primer teniente de alcalde y concejal de Servicios a la Ciudad, Hacienda y Deportes, Javier Juárez de la Morena.

(02/30.068/18)

